



## **La construcción de la lesbiana perversa. Visibilidad y representación de las lesbianas en los medios de comunicación. El caso Dolores Vázquez – Wannikhof**

Beatriz Gimeno  
Barcelona, Gedisa, 2008.  
255 páginas

Adrián Huici Módenes

El 9 de octubre de 1999, una adolescente de 17 años, Rocío Wannikhof, fue brutalmente asesinada en la localidad malagueña de Calas de Mijas. Sin pruebas fehacientes y objetivas que la incriminaran, la Guardia Civil detuvo semanas más tarde a una mujer, Dolores Vázquez, de quien luego se supo que había sido pareja y convivido varios años con Alicia Hornos, madre de la adolescente asesinada. Después de un proceso en el que, injustificadamente, se le negó a la acusada la libertad condicional, tras una farsa de juicio y de un verdadero linchamiento colectivo en el que participaron el aparato judicial, la prensa y buena parte de la sociedad, Dolores Vázquez fue considerada culpable por un jurado y condenada, sin ninguna prueba objetiva, a una larga pena de prisión. El caso no se quedó allí porque diecisiete meses más tarde, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía declaró nulo el juicio y la sentencia al considerar que se había condenado sin pruebas y sin que en ningún momento se respetase la presunción de inocencia.

Mientras se esperaba un nuevo juicio, otra adolescente fue asesinada en una población cercana y en circunstancias similares a las de Rocío Wannikhof. El ADN *masculino* encontrado en las uñas de la nueva víctima era idéntico al que aparecía en una colilla encontrada junto a cadáver de Rocío y que nadie se había molestado en utilizar como prueba o, al menos, como elemento que introducía dudas respecto a la culpabilidad de Dolores. Finalmente apareció y confesó el doble asesino, por cierto, un *varón*, de nacionalidad inglesa y con amplios antecedentes penales por maltrato a mujeres. Finalmente, Dolores Vázquez fue definitivamente exonerada no sin pocas reticencias judiciales. De hecho, la madre de Rocío (y antigua pareja de Dolores, no lo olvidemos) siguió y sigue insistiendo en su complicidad en el crimen. Al salir en libertad, esta mujer había pasado diecisiete meses en la cárcel, detenida, acusada y condenada sin pruebas.

¿Por qué semejante injusticia contra una persona que no tenía ningún tipo de antecedentes penales y que, hasta el momento de ser señalada como asesina, llevaba una vida ajena a toda clase de conflictividad y gozaba del reconocimiento de sus convecinos, incluida la familia de Rocío? ¿Por qué, una vez detenida todo esto cambia para desembocar en un verdadero linchamiento colectivo en el que los Medios de Comunicación tuvieron una participación determinante, con la consiguiente responsabilidad en los padecimientos de esta mujer inocente?

Estas son las preguntas a las que intenta responder este extraordinario libro. Pero no nos llamemos a engaño: no estamos ante una investigación periodística al uso, que rebusca los entresijos de la historia para detenerse en el detalle o para buscar el sensacionalismo del impacto emocional. Nada de eso. Lo que hace aquí Beatriz Gimeno es un análisis a fondo, no sólo de los hechos, que ocupan una parte mínima del libro, sino –fundamentalmente- de las razones que llevaron a toda una sociedad, incluidas sus principales instituciones, a reclamar y conseguir la condena de una mujer sin una sola prueba que se aproximara siquiera a cuestionar la presunción de inocencia.

La respuesta que la autora da a esta cuestión es socialmente demoledora: Dolores Vázquez fue señalada, acusada y condenada no sólo por su condición de lesbiana sino también por algo que resultaba y resulta intolerable para el ala más conservadora de nuestra sociedad: había convivido y formado familia con Alicia Hornos. Más aún, existía el reconocimiento general de que Dolores prácticamente había criado a Rocío y a sus hermanos. Como dice claramente la autora:

...nada de lo que sucedió hubiera podido suceder de la misma manera de haber sido ella heterosexual (...) Para que esto sucediera fue necesario que la opinión pública creyera sin lugar a dudas en su culpabilidad y ése fue el papel que jugaron los medios de comunicación. (17)

¿Y cuál fue la finalidad del linchamiento de esta mujer, más allá de la necesidad de encontrar al asesino? Tampoco aquí Beatriz Gimeno se muerde la lengua: "...mantener la hegemonía del régimen de la sexualidad: la heteronormatividad y, bajo ésta, también el régimen de género; y esto se hizo mediante el uso de la violencia simbólica". Con este fin:

Se *construyó* uno de los mayores disparates judiciales de nuestra época y un ejemplo paradigmático y digno de estudio, entre otras cosas, del papel que juegan los medios de comunicación en la (re)producción de las creencias que se asientan en los modelos sociales, en este caso, el heterosexismo, la lesbofobia y el sexismo (18) (subrayado nuestro)

Y eso es, precisamente, lo que se hace a lo largo de este libro: examinar a fondo –y desmontar- los mecanismos que los guardianes de la corrección social o de la normalidad ponen en marcha para estigmatizar a las conductas sexuales que el Orden Sacrosanto considera distintas, *otras*, desviadas, y analizar cómo la prensa –en este caso, el *corpus* lo constituyen *El País*, *ABC* y *El Mundo*- colabora en ese proceso de exclusión, poniendo en marcha distintos mecanismos de estigmatización que van desde la invisibilización social a la construcción del monstruo vampírico y corruptor, desde la hipocresía de la corrección política a la más recalcitrante homofobia y misoginia manifestada burdamente por algunos columnistas, el más indigno de todos, Juan Manuel de Prada.

Beatriz Gimeno lleva adelante su tarea –y la demostración de su hipótesis: en Dolores Vázquez se condenó la homosexualidad- con todas las herramientas disponibles, desde la antropología y la historia a la sociología, pasando –cómo no- por los estudios de género y la hermenéutica feminista y con la influencia de la Escuela de Estudios

Culturales. Y todo ello lo hace con pasión, con claridad verdaderamente pedagógica (que tanta falta nos hace) y con muchísima inteligencia y talento.

Así, el texto nos va explicando la historia de la exclusión social de las lesbianas, su fondo ideológico, los mecanismos que la hacen posible, así como las complicidades que contribuyen a ello, especialmente la de los medios de comunicación. Emergen, asimismo, las causas de dicha marginación, que no son otras que las de una cultura eminentemente patriarcal que detenta el poder e impone la norma a seguir y respetar. Norma que pasa por la heterosexualidad y por la familia tradicional, es decir: varón-dueño-jefe y mujer-madre-sierva. Por ello, la lesbiana –mucho más que el gay– se ve como una amenaza para el sistema machista: la homosexual femenina es una especie de no-mujer que no cumple con el único papel que se le asigna socialmente: el de ser un vientre fértil. La lesbiana rechaza la sumisión al hombre y se atreve a plantear un modelo alternativo de familia, cosa ésta última inaceptable para unas instituciones mucho más conservadoras (reaccionarias a menudo, como el caso de la iglesia) de lo que parecen, y lo parecen mucho.

La operación para desnaturalizar y eliminar a la lesbiana del horizonte social sigue, como decíamos, diversas estrategias, según el caso. Beatriz Gimeno las explica con erudición y claridad. Una de ellas es la invisibilización o el “armario” lo que implica que la lesbiana y su familia no existen. Como mucho, se le permite, por mor de la doctrina liberal, que su opción sexual sólo pueda manifestarse en el ámbito de lo privado, nunca en público y, mucho menos, en el terreno de la política. Dolores Vázquez no escapó a este mecanismo: de hecho el libro constata –en su modélico y exhaustivo análisis de prensa- cómo los tres periódicos mencionados evitan meticulosamente la palabra “lesbiana” y la sustituyen por eufemismos como “amiga íntima”, “compañera”, etc. Como dice la autora:

Se invisibiliza, se borra, se oculta, de manera que se puede llegar a afirmar que el principal problema del lesbianismo es que parece no existir. Así, la lesbiana sólo existe en la ausencia (...) que es menos una ausencia absoluta que una presencia que no puede ser apreciada a simple vista; es, en realidad, una estrategia de representación que trabaja para el mantenimiento de la desigualdad de género y de la jerarquía sexual (73)

Otro de los mecanismos de exclusión es el de atribuir a la lesbiana una feminidad abyecta que la introduce de lleno en el campo de lo monstruoso entendido éste, desde la racionalidad binaria y maniquea de nuestra sociedad capitalista, como la otredad absoluta que se opone radicalmente a la normalidad prescriptita, esto es, heterosexual. Dice Gimeno:

...se puede asegurar, entonces, que la misoginia es una necesidad estructural para un sistema que sólo puede representar la otredad como negatividad. Este mismo discurso crea al mismo tiempo la feminidad normativizada y la feminidad abyecta. (101)

A partir de esta lógica, a la “mujer masculina” se la considera monstruosa: sus rasgos de masculinidad son la prueba de su otredad y el recordatorio de una transgresión intolerable: la lesbiana y su cuerpo no normativo es sencillamente monstruosa;: “...no es mujer, no es madre; no es mujer porque no puede ser madre, ni puede ser madre al no ser mujer” (101)

Dolores no encajaba realmente en este esquema de la mujer monstruosa. De hecho, uno de sus rasgos más relevantes (aunque meticulosamente silenciado una vez que el dedo acusador la señaló como asesina) era el de los cuidados (sin duda, abnegados) que prodigaba a su madre minusválida y, más significativo aún, el hecho reconocido por la propia hermana de Rocío, de que Dolores no sólo las había criado sino que les había proporcionado tal grado de afecto que ella y la misma Rocío firmaban utilizando Vázquez como primer apellido.

Sin embargo, la prensa se empeñó en construir al monstruo masculinizado a partir de datos que, en cualquier otra circunstancia hubiesen pasado desapercibidos. Por ejemplo, se sacó a colación su costumbre de practicar *jogging*, o su gusto por las artes marciales como pruebas de masculinidad, carácter áspero o, incluso, violento que sustentarían su tendencia criminal. Se exageró su estatura y su aspecto físico que, de normal pasó a ser fuerte y musculado, y se inventó una supuesta afición a las pesas. Nada de esto es inocente, ni forma parte de “errores” periodísticos. Todavía hoy, las mujeres deportistas (aunque Dolores realmente no lo era), deben cargar con la sospecha de homosexualidad si bien, en verdad, de lo que se trata es de reprimir a un tipo de mujer que, en esa inclinación al deporte, muestra cierto grado de independencia a la vez que “invade” un territorio tradicionalmente reservado a los varones. Como dice Gimeno con lucidez:

...la mujer que hace deporte es siempre una extraña en territorio masculino. Cualquier mujer que haga deportes puede ser llamada lesbiana en cualquier momento, y cualquier hombre que no lo haga puede ser llamado marica. (111)

Tampoco se libró Dolores Vázquez del estereotipo de la mujer-vampiro, vinculada con el monstruo, que es la que suele llevar a la perdición a las mujeres “normales” que, en determinadas circunstancias, son seducidas y caen en brazos de esta lesbiana emparentada con el conde Drácula. Hablamos, entonces, de la lesbiana vampiro, una mujer madura y perversa que concentra en sí el estigma y el odio social, que corrompe a otras mujeres y las somete a una relación de dominio, sadismo y egoísmo: “...se trata de una vampiro metafórico que roba a la inocente joven la vida en tanto que existencia normalizada” (146) Esta fue la coartada utilizada por su antigua pareja durante veinte años y ahora principal y más encarnizada acusadora: Alicia Hornos debía justificar de alguna manera los años de convivencia (y, se supone, que de amor) con la rea. Por ello, en su estrategia de culpabilizarla a la vez que de “limpiar” su imagen de la “lacra” de la homosexualidad repitió a todo el que quiso oírlo que, en primer lugar, ella estuvo casada con un hombre (el padre de sus hijos) y que, aunque no le gustaban las mujeres, “sucumbió” a una extraña atracción cuasi-hipnótica que al parecer Dolores ejercía sobre ella.

Por supuesto, los medios se hicieron eco de esta tesis y la reprodujeron *ad nauseam*, así como todo tipo de especulaciones que apuntaban a la condena de Dolores. En realidad, lo que menos importaba era la muerte de la desdichada adolescente: en verdad, lo que se condenaba en Dolores Vázquez era su “otredad”, traducida en el lesbianismo que se había marcado su frente como una mancha indeleble y, sobre todo, se condenaba la osadía de haber formado una familia “como las otras”, de haberse conducido como una persona libre e independiente, capaz de afrontar el calvario que le fue impuesto con una entereza y dignidad que tampoco los medios fueron capaces de ver ni de reconocer.

En su crítica al papel de los tres medios analizados, Gimeno muestra con claridad meridiana cómo todos ellos –cada uno a su manera y con distintas pero contundentes estrategias de exclusión y estigmatización- colaboran decidida e inequívocamente en la salvaguarda del orden hetero-patriarcal, aunque con ello se enviara a una inocente a la cárcel. De esta crítica no sólo no se salva el pretendidamente progresista *El País*, sumido en el más culpable de los silencios, sino que, paradójicamente, fue el conservador *ABC* el que, en alguna ocasión, más objetivo se mostró con la acusada. Y a la hora de la verdad, cuando Dolores fue exonerada, libre de cualquier sospecha, ninguno de los tres periódicos manifestó el menor signo de arrepentimiento. La estrategia fue la de apuntar los cañones de su crítica a la Guardia Civil, al poder judicial y a la institución del jurado por el error cometido, con lo cual, de paso, se evitaba hacer la más mínima mención del lesbianismo de Dolores y de lo que ello significó para su condena.

Pero Beatriz Gimeno, haciendo alarde de una objetividad de la que carecieron los medios, evita caer en la enmienda a la totalidad y también resalta los casos en que algunos articulistas se atrevieron a denunciar el despropósito que se estaba cometiendo con Dolores Vázquez, como fue el caso de Javier Pérez Royo, de Gabriela Albiac o de Vicente Molina Foix, entre otros, bien es cierto que en todos estos casos se trataba de columnistas, es decir, no de la línea editorial del propio periódico que, como dice el tópico, no es responsable de la opinión de sus colaboradores.

En definitiva, estamos ante un libro excepcional, y por muchas razones. En primer lugar, por su rigor y su exhaustividad ya que no se deja ningún cabo suelto en lo que se refiere al “caso” en sí mismo, como a su tratamiento periodístico, o a la cuestión de la homosexualidad femenina y su evolución y tratamiento a lo largo de la historia. En segundo término, la autora da una verdadera lección de lo que debe ser una análisis ideológico de los medios de comunicación, lección de la que profesores y alumnos de nuestras facultades tendrían mucho que aprender y, por último, porque es una obra que en cada página trasunta un inagotable anhelo por alcanzar la verdad, por establecer la justicia y por desvelar y denunciar los mecanismos perversos que se ceban en los que, por un motivo u otro, nuestra sociedad arroja a las tinieblas exteriores de la “otredad”. Repito: un libro serio, lúcido y, por sobre todas las cosas, valiente. De agradecer.